ACTA RESPONSIVA DE VERACIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DESPACHO DEL TITULAR

--En el municipio de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 (diez) horas del día 28 (veintiocho) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco), estando constituidos física y legalmente en las oficinas que ocupa el despacho del Órgano Interno de Control perteneciente en el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, calle avenida Ignacio L. Vallarta, número 1312, colonia Americana, código postal 44160 del municipio de Guadalajara, Jalisco, la persona servidora pública que suscribe **Óscar Fernando Anaya Pérez**, con nombramiento de Titular del Órgano Interno de Control, identificándome en el acto con credencial para votar número N1-ELIMINADO 12 expedida a mi favor por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía, señalando bajo protesta de decir verdad como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con cualquier asunto relativo con el presente acto, calle N2-ELIMINADO 13 N4-ELIMINADO 2 [illegible] N3-ELIMINADO 2 número de teléfono celular N5-ELIMINADO 3 correo [illegible] N1-ELIMINADO 3 en compañía de testigos de asistencia, la persona servidora pública **Raúl Eduardo Padilla Alonso**, con nombramiento de Coordinador de Investigación, quien se identifica con credencial para votar número N6-ELIMINADO 12 expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía, quien señala como domicilio para oír y recibir notificaciones relativas con cualquier asunto relacionado con el presente acto, el de la N7-ELIMINADO 2 del municipio de Guadalajara, Jalisco, así como la persona servidora pública **Esperanza Alejandra Ramírez Márquez** , con nombramiento de Coordinadora de Responsabilidades del Órgano Interno de Control, identificándome en el acto con credencial para votar número N8-ELIMINADO 12 expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con cualquier asunto relativo con el presente acto N9-ELIMINADO 2 N10-ELIMINADO 2 del municipio de N11-ELIMINADO 2 la persona servidora pública que suscribe al tenor:

DECLARO:

---Que la información contenida en los anexos, que al día de hoy se incorporan al presente documento en relación con la entrega-recepción o informe solicitado, correspondiente al desempeño del cargo o encargo de las funciones encomendadas del nombramiento de **Titular del Órgano Interno de Control** en el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, por lo que a la presente acta se declara la **veracidad e integridad de la información**, relativa al estado que guardan los documentos e información que integran la entrega-recepción o informe solicitado de los recursos humanos, recursos materiales, recursos financieros, asuntos pendientes, archivos, libros blancos si

existiera, proyectos, programas de gobierno y demás documentación e información a mi resguardo.----------

---

---Lo antes referido, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 15 20, 21 y 22 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el artículo 48 numeral 1, fracción X de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, así como el artículo 55 fracción XIV de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.----------

---

---El presente documento se extiende como constancia para todos los efectos legales y administrativos a que diera lugar, en los términos previstos por el Manual de Entrega-Recepción para el Gobierno del Estado de Jalisco, previa lectura y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluida la presente siendo las 11:30 (once) horas con treinta minutos del día 28 de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco), firmando para constancia del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron.----------

PERSONA SERVIDORA PUBLICA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN

Óscar Fernando Anaya Pérez
Nombramiento Titular del Órgano Interno de Control
Identificación Credencial para votar número N12-ELIMINADO 13
expedida por el Instituto Nacional Electoral

TESTIGOS

Persona servidora pública Raúl Eduardo Padilla Alonso
Nombramiento Coordinador de Investigación
Identificación credencial para votar número , N13-ELIMINADO 13 expedida por el Instituto Nacional Electoral

Persona servidora pública Esperanza Alejandra Ramirez Márquez
Nombramiento Coordinadora de Responsabilidades Identificación credencial para votar número N14-ELIMINADO 13 expedida por el Instituto Nacional Electoral

---La presente hoja de firmas, forma parte integral del acta responsiva de veracidad e integridad de información de fecha 28 (veintiocho) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco), prevista en el Manual de Entrega-Recepción para el Gobierno del Estado de Jalisco, correspondiente al desempeño del cargo o encargo de las funciones al nombramiento de **Titular del Órgano** Interno de Control perteneciente en el Instituto de Transparencia, Información Pública y

Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, que consta de la presente acta se integra de 05 (cinco) fojas incluyendo las identificaciones de las personas servidoras públicas participantes.----------

---

El presente documento contiene información de carácter CONFIDENCIAL de conformidad a lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Así como lo establecido en el Art.3 Fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujeto Obligado del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención, para efecto de trasferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el Art. 75 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

10.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

11.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

12.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

13.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

14.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

FUNDAMENTO LEGAL

conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.
LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.
LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.